

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS
OFICINA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**INSTRUCCIONES PARA EL INFORME DE PROGRESO SEMESTRAL DE SUBVENCIONES
PARA MEJORAR LOS SERVICIOS CULTURAL Y LINGÜÍSTICAMENTE ESPECÍFICOS
PARA EL PROGRAMA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE
GÉNERO, AGRESIÓN SEXUAL Y ACECHO**

INTRODUCCIÓN

La Ley sobre Violencia contra la Mujer de 2000 (VAWA, por sus siglas en inglés) requiere que los beneficiarios de subvenciones reporten sobre la efectividad de las actividades llevadas a cabo con los fondos de la subvención, incluyendo la cantidad de personas servidas y la cantidad que solicitó servicios, pero no se les pudo servir. Para cumplir con los requisitos de los informes al Congreso y los requisitos de la Ley de Modernización de Desempeño y Resultados Gubernamentales (GPRA, por sus siglas en inglés), la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW, por sus siglas en inglés) requiere que todos los beneficiarios de los Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para el Programa de Víctimas de Violencia Doméstica, Violencia de Género, Agresión Sexual y Acecho (Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos) completen este **Informe Semestral de Progreso**.

El administrador o coordinador de la subvención para el Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos debe asegurarse de que el formulario esté completamente lleno en términos de todas las actividades para las que el programa recibe fondos. Sin embargo, los colaboradores con la subvención pueden completar las secciones relevantes a su porción de la subvención.

Este formulario debe usarse para reportar el progreso semestral, para los periodos del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre. **Todos los beneficiarios deben leer cada sección para determinar cuáles preguntas deben responder basándose en las actividades que llevaron a cabo bajo la subvención durante el periodo de informe actual.** Todos los beneficiarios de la subvención deben completar las secciones B y E de este formulario. En la sección A, se debe responder el inciso A1. En la sección C, se debe responder el inciso C3. En la sección D y las subsecciones A2, C1 y C2 y C4 a la C7, los beneficiarios deben responder una pregunta inicial sobre si llevaron a cabo ciertas actividades durante el periodo de informe actual. Si la respuesta es sí, el beneficiario deberá completar esa sección o inciso. Si la respuesta es no, se pasa a la próxima sección o inciso.

Toda la información debe reflejar actividades para el periodo de informe actual solamente. Las actividades de voluntarios o practicantes pueden reportarse si son coordinadas o supervisadas por personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o si los fondos de este programa financian sus actividades de manera sustancial.

Este formulario deberá ser sometido a la OVW dentro de 30 días del final del periodo de informe (p. ej. para el 30 de enero o el 30 de julio).

Si tiene alguna pregunta sobre este formulario, o si necesita ayuda para completarlo, contacte a la Iniciativa de Medida de la Efectividad de la Ley sobre Violencia contra la Mujer en la Muskie School of Public Service al 1-800-922-VAWA (8292) o por correo electrónico en vawamei@usm.maine.edu. Para formularios del informe, instrucciones, fechas de adiestramientos y otra información acerca del proceso de reporte para el Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos puede acceder <http://muskie.usm.maine.edu/vawamei>. Si tiene preguntas sobre su subvención, por favor contacte a su especialista de programas de las OVW al 1-202-307-6026 (TTY: 202-307-2277).

INSTRUCCIONES

A. Información general

A1. Información de la subvención

Todos los beneficiarios deben completar este inciso.

1. Fecha del informe

Indique la fecha en la que sometió el formulario.

2. Periodo de informe actual

Esta información estará pre poblada por el GMS. Debe descargar un nuevo formulario para cada periodo de informe.

3. Nombre del beneficiario

Esta información estará pre poblada por el GMS.

4. Número de la subvención

Esta información estará pre poblada por el GMS.

5, 5a, 5b. Tipo de organización o agencia principal

En la pregunta cinco, escoja el encasillado que mejor describa el tipo de agencia u organización que administra la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Escoja solo uno.

En la pregunta 5a, indique si la agencia principal es una organización religiosa.

En la pregunta 5b, indique si la agencia colaboradora es una organización religiosa.

6. Punto de contacto

Provea el nombre, nombre de la agencia u organización, dirección postal, número de teléfono, número de fax y correo electrónico para la persona contacto responsable de la coordinación diaria de la subvención.

7. Poblaciones tribales

Marque sí, si su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos se enfoca específicamente en Indígenas de Norte América o Nativos de Alaska e indique cuáles tribus o naciones sirve o pretende servir. Reporte solo las tribus o naciones a las que sirve intencionalmente. No incluya a una tribu o nación si son servidas por su programa de manera fortuita. Las respuestas tales como “todas las tribus en nuestro estado”, “todas las tribus reconocidas a nivel federal” o el uso de “etcétera” no son válidas.

El término “Tribu indígena” significa una tribu, banda, pueblo, nación u otro grupo organizado o comunidad de indígenas, incluyendo cualquier aldea de Nativos de Alaska o corporación regional o de aldeas (según definido, o establecido de conformidad con la Ley de Arbitraje de las Reclamaciones de los Indígenas de Alaska [43 U.S.C. Sección 1601 y subsiguientes]) que está reconocida como elegible para los programas y servicios provistos por los Estados Unidos a

indígenas por su condición de indígenas.

8. 8a. Poblaciones cultural y lingüísticamente específicas

Indique cuáles poblaciones cultural y lingüísticamente específicas fueron servidas con su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual, marcando todas las que apliquen.

En la pregunta 8a, provea información adicional sobre las poblaciones culturalmente específicas servidas.

9. Porcentaje de los fondos de la subvención

Reporte las áreas cubiertas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual y estime el porcentaje aproximado de fondos (o recursos) dedicados a cada área. El beneficiario puede escoger cómo tomar esta determinación.

10. Porcentaje de fondos de la subvención usados para actividades de prevención

Estime el porcentaje aproximado de sus fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos usados para actividades de prevención.

11. Porcentaje de fondos de la subvención usados para los niños expuestos a la violencia

Estime el porcentaje aproximado de sus fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos usados para proveer servicios cultural y lingüísticamente específicos a niños expuestos a violencia doméstica, violencia de género, agresión sexual o acecho.

Definiciones

La agresión sexual es un conjunto de comportamientos definido en la Ley sobre Violencia contra la Mujer (VAWA) para incluir agresiones sexuales cometidas por extraños a la víctima o sobreviviente y agresiones sexuales cometidas por agresores que conocen a la víctima, ya sea por relaciones familiares o por matrimonio, o está en una relación sentimental con la víctima o sobreviviente. La VAWA define la agresión sexual como cualquier conducta prohibida por un estatuto federal por ser abuso sexual. Este comportamiento prohibido incluye hacer, a sabiendas, que otra persona lleve a cabo un acto sexual, usando fuerza en contra de la otra persona o amenazándola o atemorizándola. También incluye llevar a cabo un acto sexual, a sabiendas, con otra persona luego de dejarla inconsciente, o administrar una droga, estupefaciente u otra sustancia similar, a la fuerza o bajo amenaza de fuerza, o sin el conocimiento o permiso de la persona, por lo que se impide sustancialmente la habilidad de la otra persona de evaluar o controlar la conducta sexual. La agresión sexual también incluye llevar a cabo un acto sexual, a sabiendas, con otra persona si esa persona es incapaz de evaluar la naturaleza de la conducta o si es físicamente incapaz de rechazar participar en o comunicar su negativa a llevar a cabo el acto sexual. La agresión sexual también incluye entrar en contacto sexual con otra persona, a sabiendas, sin el permiso de la otra persona. Finalmente, el estatuto prohíbe cualquier intento de cometer cualquiera de estos actos.

La Ley sobre Violencia contra la Mujer define la **violencia doméstica** como crímenes graves o menores de violencia (sean amenazas o intentos), cometidos por un esposo o exesposo de la víctima, por una persona con la que la víctima comparte un hijo en común, por una persona con la que la víctima vive o ha vivido como esposa, por una persona en situación similar a un esposo de la víctima bajo las leyes de violencia familiar o doméstica de la jurisdicción que recibe los fondos de la subvención, o por cualquier otra persona en contra de un adulto o víctima o sobreviviente joven que está protegida de los actos de la persona bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción que recibe fondos de la subvención. Debe entenderse que la violencia doméstica o de género aplica a cualquier patrón de comportamiento coercitivo usado por una persona para obtener poder y control sobre una pareja o expareja íntima o alguien con quien está saliendo o salía. Este patrón de comportamiento puede incluir violencia física o sexual, intimidación emocional y psicológica, amenazas, abuso verbal, acecho, aislamiento y control económico. Al recopilar cifras de violencia doméstica, los beneficiarios deben incluir los fondos de la subvención dirigidos a la violencia de género.

La Ley sobre Violencia contra la Mujer define la **violencia de género** como la violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social, de naturaleza romántica o íntima, con la víctima. La existencia de tal relación se determina por la duración de la relación, su tipo y la frecuencia de la interacción entre las personas involucradas en la relación.

El acecho se define como un tipo de conducta dirigido a una persona específica que causaría que una persona razonable temiese por su seguridad o la seguridad de otros o sufriese angustia emocional.

A2. Información del personal

Si se utilizaron fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para pagar posiciones del personal durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a la pregunta 12. Si no, marque no y continúe en la sección B.

12. Personal del programa

Reporte el número total de personal equivalente a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) pagado con fondos de la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. Reporte al personal por la(s) función(es) que desempeñan, no por su título, ni localidad. Incluya a los empleados a tiempo parcial o cuyo salario se paga en parte con estos fondos de la subvención, así como a los consultores y contratistas. Si un empleado o contratista fue contratado o utilizado solamente por una porción del periodo de informe, prorrateelo de manera apropiada. Si los miembros del personal entran en dos o más categorías de descripciones de trabajo, divida su tiempo, según sea apropiado. Reporte todos los FTE en decimales, no porcentajes. Un FTE equivale a 1,040 horas—40 horas por semana, multiplicado por 26 semanas.

Administrador: Posiciones administrativas, tales como director y gerente fiscal

Consejero: Consejeros profesionales o consejeros pares que proveen apoyo emocional, guía, solución de problemas, etc., a las víctimas o sobrevivientes.

Defensor legal: Un miembro del personal que ayuda a la víctima o sobreviviente con los asuntos civiles o legales, incluyendo la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima o sobreviviente a una vista de orden de protección, vista administrativa o cualquier otro procedimiento criminal o civil; y toda otra defensa dentro del sistema judicial.

Coordinador del programa: Miembro del personal que coordina aspectos específicos del programa, tales como el Coordinador de Servicios a las Víctimas.

Personal de apoyo: Miembro del personal que funge como secretarías, asistentes administrativos, contables, contadores y/o recepcionistas.

Defensor de las víctimas (incluye violencia doméstica, agresión sexual y dual): Una persona que facilita a la víctima o sobreviviente el acceso de los recursos o servicios necesarios. Un defensor también puede proveer intervención de crisis, planificación de seguridad y apoyo durante exámenes médicos.

EJEMPLO 1: Tiene un defensor de víctimas a tiempo completo, cuyo salario está financiado al 100% con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y otro defensor de víctimas a tiempo completo, cuyo salario está financiado en un 25% con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Repórtelos como un FTE de 1.25 bajo defensores de las víctimas.

EJEMPLO 2: Un miembro del personal, cuyo salario está financiado al 100% con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, pasa un promedio de 20 horas de su semana laboral adiestrando y coordinando voluntarios para la línea de emergencias y 20 horas proveyendo defensa a las víctimas directamente. Reporte el tiempo de esta persona como .50 bajo coordinador de programas y .50 bajo defensor de víctimas.

EJEMPLO 3: Si usó los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para contratar un intérprete por el equivalente de tres meses de trabajo, a tiempo completo, durante el periodo de informe, repórtelo con un FTE de .50 (520 horas de trabajo divididas por 1,040 horas en el periodo de informe de seis meses) bajo traductor o intérprete.

EJEMPLO 4: Si un empleado trabajó a tiempo completo durante los primeros tres meses y no trabajó bajo la subvención durante los últimos tres meses del periodo de informe, repórtelo con un FTE de .50.

Las respuestas en la categoría “Otro” deben ser muy específicas. Las respuestas tales como asistente graduado, contratista y consultor no son válidas ya que no especifican la función llevada a cabo por el miembro del personal.

B. Áreas de propósito

Todos los beneficiarios deben completar esta sección.

13. Áreas de propósito reglamentario

Marque todas las áreas de propósito que apliquen a las actividades financiadas con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual.

14. Áreas de interés cubiertas por su subvención

Además de las áreas de propósito identificadas en la pregunta 13, la Solicitud del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y las Guías del Programa podrían haber identificado varias áreas en las que la OVW fomentaba las solicitudes de los beneficiarios. Si su programa cubrió cualquiera de estas áreas durante el periodo de informe actual, enumérelas aquí. Ya que estas áreas de interés pueden cambiar en las guías de programa de cada año, debe consultar las guías para el año fiscal para el que recibió sus fondos de la subvención o su solicitud de subvención.

C. Áreas de función

C1. Adiestramiento

Si se utilizaran fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para pagar adiestramiento durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a las preguntas 15 a la 18. Si no, marque no y continúe en el inciso C2.

15. Eventos de adiestramiento provistos

*Para propósitos de este formulario de informe, un **adiestramiento** significa proveer información sobre agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género y acoso que le permita a los profesionales mejorar su respuesta a las víctimas o sobrevivientes en cuanto a su rol en el sistema. **Educación** significa proveer información general que aumente la concientización del público en cuanto a la agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género y acoso. En este inciso, reporte la información sobre las actividades de adiestramiento. La educación debe reportarse en el inciso C2.*

Reporte el número total de eventos de adiestramiento provistos durante el periodo de informe actual que fueron provistos por personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o financiados directamente con fondos del Programa. Si se envió personal no pagado con fondos de la subvención a un adiestramiento pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, cuente el adiestramiento como un evento. El adiestramiento provisto al personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos no debe contarse.

Si la paga de un adiestrador es cubierta en parte con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y en parte por otros recursos, desarrolle un sistema para determinar las actividades de adiestramiento que se reportarán aquí. No cuente las mismas actividades de adiestramiento en más de un formulario de informe de la subvención.

EJEMPLO 1: Su agencia contrata a un adiestrador a tiempo completo. La mitad de su salario es pagado por el Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, y la otra mitad mediante otros medios. Usted decide contar los adiestramientos alternos que la persona provee como un adiestramiento pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.

EJEMPLO 2: Su agencia contrata a un adiestrador a tiempo completo. La mitad de su salario es pagado por el Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, y la otra mitad mediante otros medios. Los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos se enfocan en adiestrar a personas en áreas rurales, y los otros fondos pagan por adiestramientos en áreas urbanas. Usted cuenta solo los eventos de adiestramiento que se llevan a cabo en áreas rurales o que incluyen contenido sobre asuntos rurales como pagados por el Programa Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.

EJEMPLO 3: Usted usa fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para enviar dos defensores de víctimas, quienes no están en la nómina pagada con la subvención, a una conferencia de adiestramiento del estado. Cuente esto como un evento de adiestramiento en la pregunta 15, y reporte dos (2) defensores de víctimas en la pregunta 16.

16. Cantidad de personas adiestradas

Reporte la cantidad de personas adiestradas durante eventos de adiestramiento que reportó en la pregunta 15. Use la categoría más descriptiva de las personas que asistieron el evento de adiestramiento. Estas deben ser personas adiestradas por el personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o personas asistiendo a eventos de adiestramiento que fueron financiados directamente con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. Si no puede determinar las disciplinas representadas en un evento de adiestramiento, reporte a esas personas bajo “Multidisciplinario,” pero esta categoría solo debe utilizarse como último recurso. El adiestramiento provisto al personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos no debe contarse.

17. Áreas de contenido del adiestramiento

Verifique los temas cubiertos en los eventos de adiestramiento reportados en la pregunta 15. Marque todos los que apliquen. No incluya los temas de adiestramientos a los que asistió personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. No use la categoría de “Otro” para reportar el nombre del grupo que ya recibió el adiestramiento, el título del evento de adiestramiento o el nombre de la conferencia a la que asistió.

18. Información adicional (opcional)

Use este espacio para discutir la efectividad de las actividades de adiestramiento financiadas o apoyadas por subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades de adiestramiento que no haya provisto aún.

C2. Educación de la comunidad

Si se utilizaran fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para educación de la comunidad durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a las preguntas 19 a la 22. Si no, marque no y continúe en el inciso C3.

19. Eventos educativos

*Para propósitos de este formulario de informe, **educación** significa proveer información general que aumente la concientización del público en cuanto a la agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género y acoso. En este inciso, reporte la información sobre las actividades de educación de la comunidad. Un **adiestramiento** significa proveer información sobre agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género y acoso que le permita a los profesionales mejorar su respuesta a las víctimas o sobrevivientes en cuanto a su rol en el sistema. Reporte las actividades de adiestramiento en el inciso C1.*

Reporte el número total de eventos de adiestramiento provistos durante el periodo de informe actual que fueron provistos por personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o financiados directamente con fondos del Programa.

20. Cantidad de personas educadas

Reporte la cantidad de personas que asistieron a eventos educativos por la categoría que mejor los describa. Reporte solo los eventos educativos pagados por el Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos provistos durante el periodo de informe actual. No cuente los servicios de psicoeducativos para las víctimas o sobrevivientes o los programas de intervención con maltratantes en esta sección.

En este formulario, la **psicoeducación** se refiere a la educación de una víctima o sobreviviente, miembro de la familia u ofensor acerca de la agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o problemas de acoso, como parte de las metas de la intervención, tratamiento o rehabilitación. La psicoeducación implica enseñarles a las personas sobre un problema, qué hacer al respecto y cómo reconocer los síntomas del problema para que puedan obtener ayuda antes de que el problema empeore u ocurra de nuevo.

21. Temas de los eventos educativos

Indique todos los temas cubiertos en los eventos educativos provistos por los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. No cuente los servicios de psicoeducación para las víctimas o sobrevivientes o los programas de intervención con maltratantes en esta sección. Marque todos los que apliquen.

22. Información adicional (opcional)

Use este espacio para discutir la efectividad de las actividades educativas financiadas o apoyadas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades de adiestramiento que no haya provisto aún.

C3. Respuesta comunitaria coordinada

Todos los beneficiarios deben completar este inciso.

23. Actividades de respuesta comunitaria coordinada (CCR, por sus siglas en inglés)

Marque los encasillados apropiados para indicar a cuáles agencias u organizaciones les proveyó referidos de víctimas o sobrevivientes, recibieron referidos de víctimas o sobrevivientes, consultaron con, le proveyeron asistencia técnica, o con quién se reunieron, durante el periodo de informe actual, según la frecuencia usual de las interacciones. Si las interacciones no fueron parte de un itinerario regular, tendrá que estimar la frecuencia con la que ocurrieron estas interacciones durante el periodo de informe actual. Si la reunión fue con un grupo especial, deben contar a todos los asistentes.

Las actividades solo deben reportarse si personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos las completó o si los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos fueron usados para apoyarlas directamente. También debe contar las actividades en las que participó personal cuyo salario está pagado en parte con la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.

EJEMPLO: Participó en una reunión trimestral con un grupo especial para mejorar la comprensión de los asuntos interculturales y de inmigración en la comunidad. Los miembros del grupo especial incluyen representantes de una agencia de servicios legales, el orden público y una organización de servicios a víctimas de violencia domésticas con la que tiene un memorando de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés). Los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos financian directamente las actividades descritas anteriormente. Usted reportaría las actividades de CCR marcando los encasillados bajo la columna Trimestral en la sección de reuniones para organización legal, la agencia de orden público y el programa de violencia doméstica, y también marcando el encasillado bajo la columna de MOU para el programa de violencia doméstica.

24. Información adicional (opcional)

Use este espacio para discutir la efectividad de las actividades de CCR financiadas o apoyadas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades de CCR que no haya provisto aún.

C4. Políticas

Si personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos desarrolló, revisó de manera sustancial o implementó políticas o protocolos, o si los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos fueron usados para desarrollar, revisar de manera sustancial o implementar políticas o protocolos durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a las preguntas 25 y 26. Si no, marque no y continúe al inciso C5.

25. Políticas desarrolladas, revisadas de manera sustancial o implementadas

Marque todos los tipos de políticas y protocolos desarrollados, revisados de manera sustancial o implementados durante el periodo de informe actual. Estas actividades deben ser completadas

por el personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o apoyadas directamente con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Marque todos los que apliquen. Si el protocolo o política aún está en la fase de desarrollo o revisión, no debe reportarse hasta que esté terminado o completo.

Desarrollar: Crear una nueva política o protocolo.

Revisar de manera sustancial: Hacer una enmienda significativa a una política o protocolo existente.

Implementar: Tener una política o protocolo nuevo o revisado como práctica estándar.

EJEMPLO 1: (Desarrollado) *Su agencia no tenía una política sobre la respuesta apropiada para las poblaciones desatendidas. Durante el periodo de informe actual, el personal pagado por la subvención desarrolló una política y estableció protocolos para responder apropiadamente a las poblaciones desatendidas. Usted reporta esta actividad durante el periodo de informe actual ya que completó el desarrollo de la política.*

EJEMPLO 2: (Revisado de manera sustancial) *Su agencia tenía una política y un protocolo sobre la respuesta apropiada para las poblaciones desatendidas, pero solo se refería a las necesidades de minorías étnicas. Durante el periodo de informe actual, el personal pagado por la subvención enmendó la política para incluir una respuesta apropiada para los envejecientes y personas con discapacidad. Usted reporta esta actividad durante el periodo de informe actual porque las enmiendas fueron completadas.*

EJEMPLO 3: (Implementado) *Su agencia enmendó su política sobre la respuesta apropiada a poblaciones desatendidas para incluir protocolos para los envejecientes y personas con discapacidad. Durante el periodo de informe actual, los nuevos protocolos fueron distribuidos y se convirtieron en prácticas estándares dentro de la agencia. Usted reportaría esta actividad durante el periodo de informe actual ya que el protocolo se convirtió en práctica estándar. No seguiría reportando esta misma actividad en periodos de informe futuros.*

26. Información adicional (opcional)

Use el espacio provisto para discutir la efectividad de las políticas que ha desarrollado, revisado o implementado que fueron financiadas o apoyadas por la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades y políticas que no haya provisto aún.

C5. Productos

Si personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos desarrolló, revisó de manera sustancial o implementó políticas o protocolos, o si los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos fueron usados para desarrollar, revisar de manera sustancial o implementar políticas o protocolos durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a las preguntas 27. Si no, marque no y continúe al inciso C6.

27. Desarrollo, revisión o distribución de productos

Reporte la cantidad de productos desarrollados, revisados de manera sustancial o distribuidos utilizando fondos de la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente

Específicos durante el periodo de informe actual. Reporte la cantidad de productos nuevos desarrollados o revisados de manera sustancial durante el periodo de informe actual, el título o tema, la audiencia a la que se pretende alcanzar con cada producto desarrollado, revisado o distribuido y la cantidad de productos usados o distribuidos. Si un producto fue creado en o traducido a un idioma que no sea el inglés, incluyendo al Braille, indique el idioma. Reporte los productos de nuevo desarrollo o que fueron revisados de manera sustancial durante el periodo de informe actual, aun si no fueron usados o distribuidos, y productos que fueron desarrollados o revisados anteriormente y que fueron usados o distribuidos durante el periodo de informe actual. No reporte la cantidad de productos impresos o fotocopiados, solo reporte la cantidad desarrollada o revisada, en la mayoría de los casos la cantidad será uno para cada producto descrito, y/o la cantidad usada o distribuida.

EJEMPLO: Usó los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para desarrollar un folleto en español sobre servicios para víctimas o sobrevivientes latinas de agresión sexual y se distribuyeron 1,000 copias durante el periodo de informe actual. También distribuyó 500 copias de un folleto existente. Desarrolló un afiche sobre la agresión sexual con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, pero no ha distribuido ninguno en este periodo de informe. Lo reportaría como sigue: para el primer folleto, coloque "1" como la cantidad desarrollada o revisada en la categoría de Folletos, coloque el tema, "víctimas o sobrevivientes latinas" bajo la audiencia a la que se pretende alcanzar, "1,000" bajo la cantidad usada o distribuida y "español" bajo Otros idiomas. Para el segundo folleto, coloque el título en la categoría de Folletos, indique la audiencia a la que se pretende alcanzar, y coloque "500" como la cantidad usada o distribuida. Para el afiche, coloque "1" bajo la cantidad desarrollada o revisada, describa el afiche y coloque la audiencia a la que se pretende alcanzar.

C6. Concientización del público

Si el personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos participó en actividades de concientización del público o si se utilizaron fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para apoyar directamente actividades de concientización del público durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a las preguntas 28 y 29. Si no, marque no y continúe en la sección C7.

28. Actividades de concientización pública

Indique las actividades financiadas con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. Indíquelas marcando el encasillado apropiado, ya sea que el enfoque de la actividad fuera agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género, acecho o una combinación de estas. Marque todos los que apliquen.

29. Información adicional (opcional)

Use el espacio provisto para discutir la efectividad de las actividades de concientización del público financiadas o apoyadas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y para proveer información adicional que le gustaría compartir acerca de sus actividades de concientización adicional a los datos provistos en la pregunta anterior. Un ejemplo podría incluir llevar a cabo eventos comunitarios en los idiomas que más

se encuentren en la población servida para informar sobre los servicios disponibles, y de esa manera construir relaciones entre las comunidades y proveedores de servicio.

C7. Mejora del sistema

Si se utilizaran fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para apoyar las mejoras del sistema durante el periodo de informe actual, marque sí y responda a la pregunta 30. Si no, marque no y continúe en la sección D.

30. Uso de fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para mejoras del sistema

Indique las actividades de mejoramiento del sistema que se llevaron a cabo durante el periodo de informe actual con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos e identifique los sistemas en los que ocurrieron las mejoras. Marque todos los que apliquen.

31. Información adicional (opcional)

Use este espacio para discutir la efectividad de las actividades de mejoramiento del sistema financiadas o apoyadas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades de mejoramiento de sistema que no haya provisto aún.

D. Servicios a las víctimas

Si personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos proveyó servicios, o si se utilizaron fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para proveer servicios a las víctimas durante el periodo de informe actual, marque sí y conteste las preguntas 32 a la 41. Si no, marque no y continúe en la sección E.

32. Cantidad de víctimas o sobrevivientes primarias servidas, servidas parcialmente y las víctimas o sobrevivientes en búsqueda de servicios que no fueron servidas

Reporte lo siguiente, tan bien como pueda, como un conteo no duplicado para cada categoría durante el periodo de informe actual. Esto significa que cada víctima o sobreviviente que solicitó o recibió servicios durante el periodo de informe actual debe contarse una sola vez en ese periodo de informe. Puede reportar a las víctimas o sobrevivientes en cada periodo de informe en el que solicitaron o recibieron servicios.

Las víctimas o sobrevivientes primarias son aquellas contra quienes se cometió la agresión sexual, violencia doméstica o de género, o acecho. Algunas víctimas o sobrevivientes pueden haber experimentado más de un tipo de victimización, por ejemplo, una combinación de agresión sexual y violencia doméstica, o de violencia doméstica y acecho. Estas víctimas o sobrevivientes deben contarse solo una vez bajo la victimización primaria. (Vea el Ejemplo 1, a continuación, sobre la victimización primaria y refiérase a las definiciones de agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género y acecho en la pregunta 11). No reporte a las víctimas secundarias aquí—las víctimas secundarias serán contadas en la pregunta 33 a continuación.

EJEMPLO 1: (conteo no duplicado) Una víctima o sobreviviente solicitó servicios en tres ocasiones distintas durante el periodo de informe actual, usted reportará a esta persona una sola vez en la pregunta 32.

EJEMPLO 2: (conteo no duplicado) Una víctima solicitó consejería al principio del periodo del informe y luego la misma víctima regresó al final del periodo de informe para solicitar defensa legal civil. Aunque esta víctima vino en dos ocasiones y solicitó dos servicios diferentes, contará a la víctima una sola vez en la pregunta 32. Contará a la víctima una vez por cada tipo de servicio recibido en la pregunta 37A servicios a las víctimas.

- A. Las víctimas o sobrevivientes servidas son aquellas que recibieron los servicios que solicitaron, si esos servicios fueron provistos bajo su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.*
- B. Las víctimas o sobrevivientes servidas parcialmente son aquellas que recibieron algunos de los servicios que solicitaron, pero no todos, si esos servicios fueron provistos bajo su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.*
- C. Las víctimas o sobrevivientes que solicitaron servicios, pero no fueron servidas son aquellas que solicitaron servicios, pero no los recibieron, si esos servicios fueron provistos bajo su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.*

Nota: Si recibe una llamada o pedido de servicio de parte de una persona que NO es una víctima o sobreviviente, o si la persona es una víctima o sobreviviente, pero está solicitando un servicio que usted NO provee bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, la persona NO DEBE CONTARSE en ninguna categoría de la pregunta 32. (Si la persona que llama o solicita servicios es una víctima secundaria, las llamadas o solicitudes de la persona pueden reportarse en la pregunta 38 [Llamadas directas e información y referidos]. Si recibieron servicios bajo su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos deberían reportarlas en la pregunta 33 [Cantidad de víctimas secundarias servidas]. Vea la definición de víctimas secundarias en la pregunta 33).

EJEMPLO 1: (Victimización primaria) Una víctima o sobreviviente llega a su programa buscando ayuda con una orden de protección. Su pareja íntima de la cual está separada, quien tenía un historial de comportamiento controlador, acompañado de abuso físico, fue a su apartamento y la agredió sexualmente. La podría reportar bajo violencia doméstica, violencia de género o agresión sexual, pero debe escoger una solamente. En este caso la categoría de agresión sexual podría ser más apropiada porque la agresión sexual fue lo que la llevó a buscar los servicios.

EJEMPLO 2: (Servida) Una víctima o sobreviviente de violencia doméstica llama a su programa pidiendo ayuda para obtener una orden de protección. La ayudan con los documentos y con la radicación y servicio de la orden de protección de emergencia, y la acompañan a su vista para la orden de protección tres semanas más tarde. Ya que la víctima o sobreviviente recibió los servicios que solicitó, provistos bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, debe contarse como “servida”.

EJEMPLO 3: (Servida parcialmente) Su programa ofrece intervención de crisis y transportación bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Una

víctima solicita estos dos servicios, pero el programa solo puede proveer la intervención de crisis porque el defensor de víctimas está ocupado y no puede proveer transportación. Esta víctima se contaría como “servida parcialmente”, porque su programa no pudo proveerle transportación.

EJEMPLO 4: (No servida) Una mujer es agredida sexualmente por la persona con la quien vivía. Un policía que respondió al incidente ha llamado la línea directa del programa de parte de la víctima preguntando si una defensora podría acompañar a la víctima o sobreviviente al hospital y estar con ella durante su examinación. No hay una defensora disponible para hacer esto, y es un servicio para el cual su programa recibe fondos bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. No puede proveer el servicio solicitado, por lo tanto, debe contarse como “no servida”.

EJEMPLO 5: (No contada) Durante el periodo de informe, usted envió cartas a 10 víctimas o sobrevivientes informándoles de los servicios que provee, 5 fueron devueltas por el servicio de correo. En la pregunta 32 solo se cuentan las víctimas o sobrevivientes que se ponen en contacto con usted luego de recibir una carta o que piden un servicio para el cual reciben fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos; el resto de las víctimas o sobrevivientes a las cuales se les enviaron cartas no serían contadas en esta pregunta. (Sin embargo, contaría las cartas enviadas a las víctimas o sobrevivientes en la pregunta 39 [Alcance de las víctimas o sobrevivientes], si esta actividad fue financiada por la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos).

(Los Ejemplos 5A-C usan el mismo escenario para ilustrar cómo se diferencian las tres categorías de “servida”, “servida parcialmente” y “no servida”, y cómo deben aplicarse a las diferentes respuestas recibidas por parte de la víctima o sobreviviente).

EJEMPLO 5:

A. Una víctima o sobreviviente de agresión sexual llama a su programa buscando intervención de crisis y un grupo de apoyo. Usted provee la intervención de crisis y ella asiste a un grupo de apoyo para víctimas o sobrevivientes de agresión sexual. Esta víctima o sobreviviente recibió los servicios que solicitó para los que reciben fondos bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y debe contarse como “servida”.

B. Una víctima o sobreviviente de agresión sexual llama a su programa buscando intervención de crisis y un grupo de apoyo. Usted provee la intervención de crisis. Sin embargo, sus servicios de grupo de apoyo están llenos y no puede proveer este servicio. Esta víctima o sobreviviente recibió algunos de los servicios que solicitó para los que se reciben fondos bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y debe contarse como “servida parcialmente”.

C. Una víctima o sobreviviente de agresión sexual llama a su programa buscando intervención de crisis y un grupo de apoyo. Tiene una lista de espera para todos los servicios y no puede proveerle ningún servicio en este momento. Cuando los servicios están disponibles nuevamente intenta localizarla y no puede. Esta víctima o sobreviviente no recibió ninguno de los servicios que solicitó para los que se reciben fondos bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos y debe contarse como “no servida”.

Las categorías de servida y no servida generalmente tienen que ver con las situaciones dentro de su programa que no le permiten proveer servicios a las víctimas o sobrevivientes que los solicitan, para los que el programa recibe fondos. Si una víctima o sobreviviente escoge discontinuar los servicios una vez comienzan a recibirlos, la víctima o sobreviviente debe reportarse como “servida”. Lo mismo aplica si una víctima o sobreviviente se muda, aún si no le informa de la mudanza, y no pueden terminar de recibir los servicios. Al determinar si una víctima o sobreviviente fue servida, servida parcialmente o no servida, no considere los servicios que la víctima o sobreviviente no quiso recibir, a menos que la víctima o sobreviviente haya solicitado un servicio, pero no aceptó las reglas del programa.

33. Número de víctimas secundarias servidas

Reporte lo siguiente, tan bien como pueda, como un conteo no duplicado para cada categoría durante el periodo de informe actual. Esto significa que cada víctima o sobreviviente que solicitó o recibió servicios durante el periodo de informe actual debe contarse una sola vez en ese periodo de informe.

Las víctimas secundarias son aquellas que son afectadas por la agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o acoso de forma indirecta. Son los niños, hermanos, esposos o parejas íntimas, padres, abuelos y otros familiares afectados. Para contarlos aquí, las víctimas secundarias deben recibir servicios, no es suficiente con que estén relacionados con la víctima o sobreviviente que recibió servicios pagados con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.

EJEMPLO 1: Una víctima o sobreviviente recibe asistencia de un defensor legal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para obtener una orden de protección en contra de su exesposo, pero no incluye a su hijo en la orden de protección. Será contada como una víctima o sobreviviente primaria, pero su hijo no será contado como víctima secundaria, ya que el niño no recibió servicios.

EJEMPLO 2: La abuela de una víctima o sobreviviente llama a la línea directa pagada con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para pedir ayuda sobre cómo ayudar a su nieta adolescente quien fue agredida sexualmente en una primera cita. La abuela será contada como víctima secundaria, ya que recibió los servicios; la nieta no será contada como víctima o sobreviviente primaria ya que no recibió servicios.

34. Razones por las cuales las víctimas o sobrevivientes que buscaron servicios no fueron servidas o se les sirvió parcialmente

Indique las razones por las cuales las víctimas o sobrevivientes que buscaron servicios no fueron servidas o se les sirvió parcialmente marcando todas las que apliquen. La Oficina de Violencia contra la Mujer reconoce que quizá los Programas Culturalmente Específicos que reciben fondos no puedan atender a todas las víctimas o sobrevivientes que soliciten servicios. Esta información está siendo recolectada para identificar las necesidades no resueltas y las barreras al servicio.

Conflicto de interés: El programa no puede servir a una víctima o sobreviviente porque las relaciones actuales o anteriores con esa víctima o sobreviviente u otras partes relacionadas con la víctima o sobreviviente interferirían con la habilidad del programa de servir a la

víctima o sobreviviente. Por ejemplo, el programa sirve a una víctima o sobreviviente actualmente. Su pareja, identificándose como la víctima de su cliente, solicita unirse al mismo grupo de apoyo que la persona a la que ya sirve.

No cumplió con los requisitos de los estatutos: La víctima o sobreviviente no cumple con los requisitos de los estatutos. Por ejemplo, una víctima o sobreviviente pide ayuda con un divorcio, pero no ha cumplido con los requisitos de los estatutos para radicar un divorcio en la jurisdicción.

Horario de servicio: Las horas en las que el programa provee servicios no son compatibles con las horas que la víctima o sobreviviente tiene disponibles para recibir los servicios solicitados.

Insuficiencia o falta de servicios apropiados culturalmente: Los servicios provistos actualmente bajo la subvención no son culturalmente apropiados para la víctima o sobreviviente.

Capacidad de lenguaje insuficiente o carencia (incluyendo lenguaje de señas): No hay servicios de interpretación disponible en el momento en que la víctima o sobreviviente los solicita. Las víctimas o sobrevivientes pueden colocarse en una lista de espera para recibir servicios de interpretación, pero no han sido servidas para el final del periodo de informe actual.

Carencia o insuficiencia de servicios a víctimas o sobrevivientes sordas o con dificultad auditiva: El personal no puede, por cualquier razón, proveer servicios apropiados o adecuados a las víctimas o sobrevivientes sordas o con dificultad auditiva.

Insuficiencia o carencia de servicios para personas con discapacidad: Los servicios provistos bajo esta subvención no son accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, un albergue no le permite a una cuidadora acompañar a una víctima o sobreviviente en el lugar, lo que hace que la víctima no pueda utilizar los servicios del albergue.

Falta de cuidado para los niños: La víctima o sobreviviente no puede recibir los servicios solicitados debido a la falta de cuidado para niños.

El programa llegó a la capacidad máxima: El programa está operando a máxima capacidad. Las víctimas o sobrevivientes pueden colocarse en una lista de espera.

Las reglas del programa no son aceptables para la víctima o sobreviviente: Aunque es elegible para recibir servicios bajo la subvención, una víctima o sobreviviente no está dispuesta a cumplir con las reglas del programa. Por ejemplo, un programa requiere ocho sesiones individuales de consejería y la víctima no quiere asistir a consejería individual.

El programa no puede proveer servicios debido a limitaciones de recursos y establecimiento de prioridades: El programa tiene prioridades establecidas (p. ej. que solo representarán a víctimas o sobrevivientes en vistas para órdenes de protección que estén bajo peligro inminente, o que tengan asuntos legales complejos relacionados a sus órdenes de protección) y no puede servir a las víctimas o sobrevivientes que no cumplen con los criterios prioritarios debido a limitaciones de recursos.

Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de salud mental: El personal no puede, por cualquier razón, proveer servicios adecuados o apropiados a víctimas o sobrevivientes con problemas de salud mental. Por ejemplo, el programa no tiene personal el turno de madrugada y la víctima o sobreviviente no puede estar sola de noche.

Servicios inapropiados o inadecuados para personas con problemas de abuso de sustancias: El personal no puede, por cualquier razón, proveer servicios adecuados o apropiados a víctimas o sobrevivientes con problemas de abuso de sustancias.

Servicios no apropiados para la víctima o sobreviviente: Por la razón que sea, los servicios

disponibles bajo la subvención no son apropiados para la víctima o sobreviviente. Por ejemplo, aunque bajo la subvención se ofrecen grupos de apoyo para sobrevivientes de agresión sexual, una víctima o sobreviviente que pida servicios de grupo de apoyo no es servida porque se determina clínicamente que la víctima o sobreviviente no es apropiada para el grupo.

Servicios no disponibles para víctimas o sobrevivientes acompañadas de adolescentes varones:

Aunque se provean servicios de albergue bajo la subvención, el albergue tiene reglas que prohíben la residencia de adolescentes varones y la víctima o sobreviviente se rehúsa a ir al albergue sin su hijo. Por ende, a la víctima o sobreviviente se le deniegan los servicios de albergue.

Transportación: La víctima o sobreviviente no puede coordinar la transportación para recibir los servicios o asistir a las vistas en corte. Esto incluye situaciones en las que no hay disponibilidad de transportación pública, o si la hay, no se puede pagar.

A continuación, verá ejemplos de respuestas en la categoría “otros” que indican que la víctima o sobreviviente debió ser reportada en una categoría diferente o que no debió reportarse en la respuesta a la pregunta 32.

EJEMPLO 1: En la categoría “Otro”, usted reporta, “la víctima rehusó los servicios”. Si su programa ofrece servicios, usualmente por programas de alcance, y la víctima o sobreviviente rehúsa los servicios, o no se pone en contacto con su programa para aceptarlos, no contaría a esta persona en esta sección.

EJEMPLO 2: En la categoría de “Otro”, usted reporta “el servicio no es ofrecido por nuestro programa”. Solo considere los servicios apoyados por los fondos de la subvención. Por ejemplo, los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos solo pagan por servicios de intervención de crisis, pero una víctima o sobreviviente contacta al programa buscando tanto servicios de intervención de crisis como un grupo de apoyo. Usted solo considera la habilidad del programa de proveer la intervención de crisis al determinar si una víctima o sobreviviente debe ser contada como servida, servida parcialmente o no servida, ya que su programa no está subvencionado para proveer servicios de grupos de apoyo bajo la subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos.

EJEMPLO 3: En la categoría “Otro”, puede reportar “No se pudo localizar a la víctima”. Si su programa comenzó a proveer los servicios solicitados, esta persona podría contarse como servida. Sin embargo, si esta persona fue colocada en una lista de espera, y en el momento en que su programa pudo proveer el servicio usted no pudo localizar a la víctima o sobreviviente, tendría que contar a la víctima o sobreviviente como no servida. Indicaría “el programa llegó a la capacidad máxima” en la pregunta 34 porque su programa no pudo proveer el servicio cuando se solicitó.

35. Datos demográficos de las víctimas o sobrevivientes servidas o servidas parcialmente

Basándose en las víctimas o sobrevivientes reportadas en la pregunta 32A y 32B, reporte las cantidades totales para todas las que apliquen. Ya que las víctimas o sobrevivientes pueden identificarse con más de una raza o grupo étnico y con más de uno de las opciones de “otros sectores demográficos”, los totales para estas dos categorías podrían exceder el total de víctimas o sobrevivientes reportadas en las preguntas 32A y 32B. Sin embargo, la cantidad total de

víctimas o sobrevivientes reportadas en las categorías de género y edad debe ser igual al total de víctimas o sobrevivientes reportadas en las preguntas 32A y 32B. Las categorías demográficas bajo raza/grupo étnico son establecidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Raza/grupo étnico: Reporte la raza o grupo étnico con el que se identifique la víctima o sobreviviente. Puede contar las víctimas o sobrevivientes en más de una de las categorías de raza o grupo étnico.

Género: Reporte el género de cada víctima o sobreviviente, o si se desconoce el género, repórtelo como desconocido. Este conteo debe ser no duplicado, la cantidad total para el género debe ser igual al de la suma de la pregunta 32A y 32B.

Edad: Reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes servidas en la categoría de edad que aplique, o si se desconoce la edad, repórtela como desconocida. Este conteo debe ser no duplicado, la cantidad total para la edad debe ser igual al de la suma de la pregunta 32A y 32B.

Personas con discapacidad: Cuento a las víctimas o sobrevivientes con una limitación severa en sus actividades de vida diaria como personas con discapacidad. Esto puede incluir a personas ciegas o con problemas de visión, personas con discapacidades de desarrollo, personas con problemas de salud mental o que tienen una enfermedad mental o personas con una enfermedad crónica debilitante, si sus actividades se ven limitadas en esta manera.

Personas sordas o con dificultades auditivas: Reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes que se identifican con la comunidad sorda y participan en su lenguaje y cultura basándose en el uso del lenguaje de señas (Sordos); las víctimas o sobrevivientes que se identifican dentro de la definición audiológica de pérdida de audición severa o profunda y que no tienen una afiliación cultural (sordos); o las víctimas o sobrevivientes que se identifican con cualquier grado de pérdida auditiva, desde leve a profunda, que están comprometidas a participar en la sociedad mediante el uso de su audición restante y ayudadas por aparatos auditivos, lectura de labios y tecnología de asistencia para ayudar en la comunicación (dificultad auditiva).

Personas con poco dominio del inglés: Reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes servidas que tienen poco dominio del inglés. Las personas que no hablan inglés como su primer idioma y que tienen una habilidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el inglés pueden contarse como personas con poco dominio del inglés.

Personas que son inmigrantes, refugiados o en busca de asilo: Cuando sea posible, reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes que fueron inmigrantes, refugiados o buscaron asilo. Esta pregunta no es acerca de su estado migratorio o legal.

Personas que viven en áreas rurales: Reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes que viven en un área o comunidad rural. (Si no sabe si un área es rural, puede usar cualquiera de las siguientes definiciones: cualquier área o comunidad, respectivamente, que no tenga ninguna parte dentro de un área designada como área estadística metropolitana estándar por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en consistencia con el Censo de EE. UU., o cualquier área o comunidad, respectivamente, que esté dentro de un área designada como área estadística metropolitana o considerada parte de un área estadística metropolitana y esté localizada en un tramo del censo rural).

EJEMPLO: *Se le proveyeron servicios a una mujer de 20 años de edad víctima o sobreviviente de violencia doméstica, que se identifica como india americana y latina, que no lee ni escribe inglés y cuya lengua materna es la Lakota. Cuento esta víctima o sobreviviente bajo Raza o*

grupo étnico (india americana e hispana o latina), Género (Femenino), Edad (18-24), y como una persona con poco dominio del inglés.

36. Relación de las víctimas o sobrevivientes con el agresor

Para aquellas víctimas o sobrevivientes reportadas como servidas y servidas parcialmente en las preguntas 32A y 32B, reporte la relación de la víctima o sobreviviente con el agresor. Las víctimas o sobrevivientes son aquellas contra quienes se cometió la agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o acoso. Si una víctima o sobreviviente fue victimizada por más de un individuo, cuente a la víctima o sobreviviente en todas las categorías que apliquen. La cantidad total de relaciones en la columna de agresión sexual debe ser al menos la suma del total de víctimas o sobrevivientes de agresión sexual reportadas en las preguntas 32A y 32B; la cantidad total en la columna de violencia doméstica o violencia de género debe ser al menos la suma del número de víctimas o sobrevivientes a violencia doméstica o violencia de género reportadas en las preguntas 32A y 32B; y el total en la columna de acoso debe ser igual a la suma de la cantidad de víctimas o sobrevivientes reportadas en la 32A y 32B. La cantidad total de víctimas o sobrevivientes reportadas puede ser mayor a la suma de todas las víctimas reportadas en las preguntas 32A y 32B. No reporte relaciones con agresores para las víctimas secundarias.

Esposo o pareja íntima actual o ex: La víctima o sobreviviente (1) está casada o estuvo casada con el agresor, (2) comparte un hijo en común con el agresor, (3) convive o ha convivido con el agresor como esposa, o (4) es una persona similar a una esposa del agresor bajo las leyes de la jurisdicción que recibe los fondos de la subvención.

Otro miembro de la familia o del hogar: La víctima o sobreviviente está relacionada con el agresor biológicamente, por parentesco o relaciones similares. La familia está definida para incluir estructuras familiares tradicionales y no tradicionales, incluyendo padres de crianza, abuelos y otros familiares, madres o padres solteras(os), padres homosexuales y madres lesbianas, familia extendida, clanes, etc. Esto incluye a víctimas o sobrevivientes que compartieron un hogar o que tienen o tuvieron una relación de compañera de piso con el agresor.

Relación sentimental actual o anterior: La víctima o sobreviviente está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con el agresor. La existencia de tal relación se determina por los siguientes factores: 1) la duración de la relación, 2) su tipo y 3) la frecuencia de la interacción entre las personas involucradas.

Conocido: El agresor conoce a la víctima o sobreviviente. Por ejemplo, la víctima o sobreviviente es vecina, empleada, compañera de trabajo, amiga, compañera de escuela, estudiante, etc. del agresor.

Extraño: La víctima o sobreviviente y el agresor no se conocen.

37A. Servicios a las víctimas

Basándose en las víctimas o sobrevivientes reportadas en las preguntas 32A y 32B, reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes primarias que recibieron servicios pagados con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. Cuente a cada víctima o sobreviviente solo una vez por cada tipo de servicio que recibió durante el periodo de informe actual; no reporte la cantidad de veces que se le

proveyó el servicio a la víctima. En esta pregunta no reporte a las víctimas secundarias que reciben servicios.

Defensor legal civil/asistencia en corte: Ayudar a la víctima o sobreviviente con los asuntos civiles o legales, incluyendo la preparación de documentos para órdenes de protección; acompañar a una víctima o sobreviviente a una vista de orden de protección, administrativa o cualquier otro procedimiento civil; y toda otra defensa dentro del sistema judicial. Esto también incluye acompañar a una víctima o sobreviviente a una vista administrativa, como vistas de desempleo, Seguro Social, TANF o de programas de asistencia alimentaria.

Asistencia legal civil: Servicios de asistencia legal civil provistos por un abogado o un paralegal.

Servicios de consejería o grupos de apoyo: Consejería individual o en grupo, a corto plazo, o apoyo provisto por un voluntario, pares o un profesional.

Abogacía en justicia criminal, asistencia en corte: Ayudar a una víctima o sobreviviente con asuntos legales criminales, incluyendo notificar a la víctima o sobreviviente de cómo avanzan los casos, las fechas de las vistas, los acuerdos de admisión de culpabilidad, y términos de sentencias; preparar documentos tales como declaraciones de impacto a la víctima; acompañar a la víctima o sobreviviente a un procedimiento criminal en corte o a una entrevista con las autoridades; y cualquier otra defensa dentro del sistema criminal de justicia.

Intervención de crisis: Proceso mediante el cual una persona identifica, evalúa e interviene con una persona en una crisis para restaurar el balance y reducir los efectos de la crisis en su vida. En esta categoría, reporte la intervención de crisis que ocurre en persona y por teléfono.

Consejería de empleo: Acciones diseñadas para ayudar a una víctima o sobreviviente a conseguir empleo, p. ej. adiestrarla sobre opciones para su carrera, adiestramiento de destrezas, búsqueda de trabajo, cómo redactar un resume, mercadeo, entrevistas de trabajo y cómo mantener un empleo.

Consejería financiera: Acciones diseñadas para ayudar a la víctima o sobreviviente con asuntos relacionados a mejorar su crédito, saldar deudas, abrir una cuenta de banco, manejar las finanzas del hogar, negociar con prestamistas y arrendadores, desarrollar presupuestos, manejar activos financieros, hacer compras importantes como la de una casa o un auto, llenar sus documentos tributarios.

Hospitales, clínicas y respuestas médicas: Acompañar a una víctima o sobreviviente a, o reunirse con una víctima o sobreviviente en un hospital, clínica u oficina médica.

Adiestramiento laboral: Proveer adiestramiento a una víctima o sobreviviente en destrezas específicas relacionadas con el empleo, p. ej. cómo utilizar una computadora.

Servicios de lenguaje: Proveer interpretación o traducción.

Asistencia material: Proveer ropa, comida, artículos personales a las víctimas o sobrevivientes.

Transportación: Proveer transportación, ya sea directamente o con pases de autobús, pagando la tarifa de taxis y otros medios de transportación.

Defensa de las víctimas o sobrevivientes: Acciones diseñadas para ayudar a las víctimas o sobrevivientes a obtener los recursos o servicios necesarios, incluyendo empleo, vivienda, servicios de albergue, servicios de salud, compensación monetaria, etc.

37B. Asuntos de inmigración

Para las víctimas o sobrevivientes reportados como que reciben servicios en la pregunta 37A, reporte la cantidad que recibió asistencia con asuntos de inmigración durante el periodo de informe actual. En la fila marcada “asuntos de inmigración”, provea un conteo no duplicado de las víctimas o sobrevivientes que recibieron ayuda con cualquier asunto de inmigración, incluso si recibieron ayuda con más de un asunto o si recibieron ayuda en más de una ocasión. Para las categorías específicas de los asuntos de inmigración, reporte la cantidad de víctimas o sobrevivientes que recibieron asistencia en cada una de las categorías. Cuente a una víctima o sobreviviente solo una vez, por cada categoría de asunto de inmigración para el cual recibieron ayuda. La cantidad de víctimas o sobrevivientes reportadas en la categoría general de asuntos de inmigración o en cualquier categoría específica no debe ser mayor que la suma de las preguntas 32A y 32B.

EJEMPLO: Su especialista de inmigración pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos ayudó a una víctima o sobreviviente con la documentación y la radicación de una petición propia bajo la VAWA y con una solicitud para autorización de trabajo aguardando la decisión de la petición propia bajo la VAWA. Ya reportó a la víctima en la pregunta 37A bajo defensa legal civil y defensa de las víctimas o sobrevivientes. Reportaría a esta persona en la pregunta 37B una vez bajo la categoría general de asuntos de inmigración, una vez bajo la categoría específica de petición propia bajo la VAWA y una vez en la categoría específica de autorización de trabajo.

37C. Servicios de albergue

Reporte la cantidad total de víctimas o sobrevivientes y miembros de la familia que la acompañan que recibieron albergue de emergencia o vivienda de transición provista con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. Este debe ser un conteo no duplicado tanto para las víctimas o sobrevivientes como para los miembros de la familia. Esto significa que cada víctima o sobreviviente y cada miembro de la familia que solicitó o recibió servicios durante el periodo de informe actual debe contarse una sola vez en ese periodo de informe. Reporte la cantidad total de noches de estadía provistas en el albergue de emergencia o vivienda de transición a las víctimas o sobrevivientes y miembros de la familia. La cantidad de noches de estadía se calcula multiplicando la cantidad de víctimas o sobrevivientes y miembros de la familia por la cantidad de noches que se quedaron en el albergue. Por lo general, la cantidad de noches de estadía es bastante mayor que la cantidad de víctimas o sobrevivientes y miembros de la familia. Por ejemplo, una víctima o sobreviviente y sus tres hijos se quedan en el albergue por 10 noches. La cantidad de noches de estadía se multiplica por 4, para un total de 40.

38. Llamadas y pedidos de información a la línea directa y referidos

Reporte la cantidad de llamadas a la línea directa y pedidos de información y referidos recibidos de víctimas o sobrevivientes primarias, y la cantidad total de llamadas a la línea directa, en líneas de teléfono pagadas con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o contestadas por personal pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos durante el periodo de informe actual. También reporte los idiomas específicos (aparte del inglés) usados al responder a estos pedidos de información o ayuda. Las víctimas o sobrevivientes primarias cuyas llamadas sean reportadas aquí no deben reportarse como víctimas servidas en la pregunta 32 a menos que también hayan recibido al

menos uno de los servicios desglosados en la pregunta 37A o 37C. Las víctimas o sobrevivientes que reciban servicios tales como la intervención de crisis o defensa de víctimas por teléfono, además de información básica de la línea directa y o referidos, también deben reportarse en la pregunta 37A. Las llamadas a la línea directa que incluyan servicios de defensa de víctimas o intervención de crisis son aquellas que toman más tiempo de lo normal y conllevan un enfoque intensivo en las necesidades inmediatas y la situación de la víctima. Todas las llamadas, sean de víctimas o sobrevivientes o no, deben incluirse en el “Total de llamadas y pedidos de ayuda”.

EJEMPLO 1: Una víctima o sobreviviente llama a la línea directa para la que el programa recibe fondos y está en crisis. La defensora de habla hispana pasa 30 minutos hablando con la víctima o sobreviviente. En este caso, la llamada se contaría en esta pregunta tanto en la cantidad de llamadas por parte de víctimas o sobrevivientes primarias y en el total de llamadas o pedidos de ayuda y se pondría “español” bajo los idiomas usados, aparte del inglés, al responder a pedidos de información o ayuda. La víctima o sobreviviente también sería contada en la pregunta 32 como víctima servida, en la pregunta 37A bajo intervención de crisis, y se reportaría la información demográfica de esta víctima (incluso si las respuestas caen bajo las categorías desconocidas) en las preguntas 35 y 36.

EJEMPLO 2: La madre de una víctima o sobreviviente llama a la línea directa para la que el programa recibe fondos y pide información sobre los servicios disponibles para su hija. Su programa le provee la información. En este caso, ella sería contada en esta pregunta bajo el total de llamadas o pedidos de ayuda; pero no sería reportada bajo ninguna otra pregunta, y no se pediría la información demográfica de la persona que llamó.

39. Alcance de las víctimas o sobrevivientes

Reporte la cantidad de cartas no solicitadas, llamadas de teléfono o visitas a las víctimas o sobrevivientes de incidentes específicos de agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o acecho, informándoles de los servicios o proveyéndoles información. También reporte los idiomas específicos (aparte del inglés) usados en las actividades de alcance.

Las víctimas o sobrevivientes que reciban estas actividades de alcance no deben reportarse como víctimas o sobrevivientes servidas en la pregunta 32 a menos que también hayan recibido uno de los servicios reportados en la pregunta 37A o 37C. Las víctimas o sobrevivientes que recibieron servicios como defensa de víctimas por el teléfono deben reportarse en la pregunta 37A.

EJEMPLO: Su agencia recibe llamadas del departamento de policía cuando los oficiales están transportando víctimas o sobrevivientes de habla hispana de agresión sexual al hospital para las evaluaciones forenses. Su protocolo es enviar una defensora de víctimas a las facilidades médicas para estar allí, y si la víctima o sobreviviente así lo desea, estar presente durante la examinación. Durante el periodo de informe actual, sus defensoras de víctimas pagadas con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos respondieron a 22 llamadas de la policía y acompañaron a 18 de las víctimas durante las examinaciones. Pondría “22” en la columna de actividades de alcance a las víctimas o sobrevivientes en esta pregunta. También podría contar las 18 víctimas o sobrevivientes a quienes acompañaron como víctimas o sobrevivientes servidas en la pregunta 32 como víctimas servidas, en la pregunta 37A bajo

hospital, clínica u otra respuesta médica, y proveería información demográfica (incluso si son desconocidas) para estas 18 víctimas o sobrevivientes en las preguntas 35 y 36.

40. Órdenes de protección

Reporte el total de órdenes de protección temporeras o finales solicitadas y otorgadas para las cuales el personal de servicios a las víctimas pagado con fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos ayudó a las víctimas o sobrevivientes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o acoso durante el periodo de informe actual. Este debe incluir todas las órdenes que tienen el aval legal que están diseñadas para proteger a la víctima o sobreviviente de contacto con el agresor durante la vigencia de la orden. Pueden referirse a ellas como protección de abuso, protección de acoso o órdenes contra el coso, órdenes de alejamiento, o órdenes de no contacto o de restricción en su jurisdicción, y pueden ser criminales o civiles. Las órdenes temporeras generalmente se emiten *ex parte*, quíerose decir sin una vista judicial, por un periodo corto de tiempo (p. ej. 30 días), y las órdenes finales son emitidas luego de una vista judicial por un periodo de tiempo mayor (p. ej. dos años). En todas las instancias en las cuales el personal de servicios a las víctimas ayudó a la víctima o sobreviviente a obtener tal orden, debe reportarse aquí la cantidad de órdenes solicitada y la otorgada.

41. Información adicional (opcional)

Use el espacio provisto para discutir la efectividad de las actividades de servicios a las víctimas financiadas por su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos. Puede proveer ejemplos, datos y cualquier otra información acerca de sus actividades de servicios a las víctimas que no haya provisto aún.

E. Narrativa

Todos los beneficiarios deben contestar las preguntas 42 y 43.

Por favor limite sus respuestas al espacio provisto.

42. Reporte sobre el estado de sus metas y objetivos para esta subvención.

Reporte sobre el estado de sus metas y objetivos para su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos a finales del periodo de informe actual, según identificado en su propuesta de la subvención, o según se le haya añadido o revisado. Indique si las actividades relacionadas a sus metas y objetivos han sido completadas, están en progreso de completarse, están atrasadas o si han sido revisadas. Comente sobre sus éxitos y retos, y provea cualquier explicación adicional que estime necesaria para que nosotros entendamos lo que ha logrado y no ha logrado en relación a sus metas y objetivos. Si no ha logrado objetivos que debería haber logrado durante este periodo de informe actual, debe proveer una explicación.

EJEMPLO 1:

Objetivo: Proveer adiestramiento para los nuevos voluntarios bilingües para la línea directa.

Actividad: Coordinar con la agencia local de servicios a las víctimas para programar fechas de adiestramiento y recopilar los materiales necesarios para este.

Estado: En proceso.

Comentarios: Se han establecido y publicado las fechas. Se han seleccionado los materiales para las libretas del adiestramiento. El adiestramiento será provisto, según programado, durante un periodo de dos meses en febrero y marzo de 2010.

EJEMPLO 2:

Objetivo: Ofrecer servicios a las víctimas o sobrevivientes sobre asuntos relacionados a inmigración.

Actividad: Contratar a especialistas de inmigración para ayudar con las autopeticiones de la VAWA y otros asuntos migratorios.

Estado: Atrasado.

Comentarios: La persona que contratamos originalmente para la posición tuvo que dejar el área debido a una emergencia familiar antes de comenzar el trabajo, así que se atrasó la contratación del recurso. Esperamos tener a alguien para cubrir la posición antes del 1 de marzo de 2010.

43. ¿Qué servicios o recursos provee que estén específicamente diseñados para llegar a la población cultural y lingüísticamente específica a la que sirve? (P. ej. el personal, voluntarios o miembros del comité asesor de su organización reflejan la comunidad a la que sirven). Por favor limite su respuesta al espacio provisto (8,000 caracteres) para esta pregunta.

Todos los beneficiarios deben contestar las preguntas 44 y 45 una vez al año. Someta esta información solamente en el formulario del periodo de informe de enero a junio.

Por favor limite su respuesta al espacio provisto (8,000 caracteres) para cada pregunta.

44. En su opinión, ¿cuáles son las áreas más significativas en las que aún hay necesidad de mejorar los servicios a las víctimas o sobrevivientes de agresión sexual, violencia doméstica, violencia de género o acecho; aumentar la seguridad de las víctimas o sobrevivientes y mejorar la repuesta comunitaria (incluyendo que los agresores sexuales rindan cuentas)? (Considere las regiones geográficas, poblaciones desatendidas, sistemas de envío de servicios y los retos y barreras específicos en su área de servicio y con las poblaciones a las que sirve).
45. ¿Qué le han permitido hacer los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos que no podía hacer antes de recibirlos? (p. ej. expandir la coordinación y los referidos con agencias de agresión sexual en su comunidad).

EJEMPLO: Antes de que recibiéramos fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, nuestra agencia no tenía el personal apropiado para servir a las víctimas de habla hispana. Desde que recibimos los fondos, hemos contratado un terapeuta de habla hispana y hemos aumentado la cantidad de víctimas de habla hispana servidas en nuestro programa de 2 a 40.

Las preguntas 46 y 47 son opcionales.

Por favor limite su respuesta al espacio provisto (8,000 caracteres) para cada pregunta.

46. Provea cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre su subvención del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos o sobre la efectividad de su subvención. (Si tiene cualesquiera otros datos o información que no había reportado en las respuestas a las preguntas anteriores que demuestre la efectividad de su Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos, por favor provéala a continuación).
47. Provea cualquier información adicional que le gustaría que supiéramos sobre los datos sometidos. (Si tiene cualquier tipo de información que sería útil para entender los datos sometidos en este informe, por favor conteste esta pregunta. Por ejemplo, si sometió dos informes de progreso distintos para el mismo periodo de informe, podría explicar cómo se asignaron los datos para cada informe. O si reportó personal, defensores de víctimas, por ejemplo, pero no reportó ningún servicio correspondiente a las víctimas, puede explicar por qué. O si no usó los fondos del Programa de Servicios Cultural y Lingüísticamente Específicos para apoyar al personal o las actividades durante el periodo de informe, por favor explique cómo se usaron los fondos del programa, si todavía no lo ha hecho).